



Copia del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000385 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **27 NOV 2018**

VISTO:

Oficio N° 421-2018/GOB.REG.TUMBES-GRDE-DIRCETUR-DR de fecha 25 de octubre del 2018; Que mediante Informe N° 115-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 05 de noviembre del 2018 de la GGR; mediante Proveído, de fecha 06 de noviembre del 2018 de la GRPPAT; Mediante Proveído, de fecha 13 de noviembre del 2018 de la GRDE; Mediante Informe N° 520-2018/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-SG, de fecha 15 de noviembre del 2018; Mediante Proveído, de fecha 16 de noviembre del 2018 de la GRDE; Mediante Informe N° 023-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-UFGRDE, de fecha 16 de noviembre 2018; Mediante Informe N° 110-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 14 de setiembre 2018; Mediante Informe N° 0251-2018/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 21 de noviembre, relativo a la aprobación del expediente técnico de la actividad denominada **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL ESTADIO MARISCAL CÁCERES, ACTIVIDADES ORGANIZATIVAS, DE SEGURIDAD Y PROMOCIÓN PREVIAS A LA FERIA GASTRONÓMICA PERÚ MUCHO GUSTO TUMBES 2018"**.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia teniendo como competencia constitucional La Aprobación de su organización Interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2°, 9° y 10° de la Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, la ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece en el Art 12°, la organización del órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la misma que está estructurada en Gerencias regionales coordinada y dirigida por una Gerencia General, complementada con los órganos de línea, apoyo, asesoramiento y control, conforme lo determina cada gobierno Regional;

Que, le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores, industria, comercio, turismo artesanía, pesquería, minería energía e hidrocarburos y agricultura, de conformidad con el numeral 1) del Art. 29-A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regional;

Que, el Art. N° 62° numeral 62.3 de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000385 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 27 NOV 2018

Que la Mg, Marthina Calderón Cornejo, **solicita la ejecución de la actividad para la Feria Gastronómica Perú Mucho Gusto** que tiene por objeto Brindar las condiciones físicas, organizativas, de seguridad y de promoción óptimas, para la Feria Perú Mucho Gusto Tumbes 2018; remitiendo a través del Oficio N° 421-2018/GOB.REG.TUMBES-GRDE-DIRCETUR-DR de fecha 25 de octubre del 2018, dicha solicitud.

Que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico mediante Informe N° 115-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 05 de noviembre del 2018 remite a la Gerencia General Regional solicitando Asignación Presupuestal para la actividad.

Que, mediante el Proveído, de fecha 05 de noviembre del 2018 la Gerencia General Regional, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informar al respecto si cuenta con presupuesto para la actividad **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL ESTADIO MARISCAL CÁCERES, ACTIVIDADES ORGANIZATIVAS, DE SEGURIDAD Y PROMOCIÓN PREVIAS A LA FERIA GASTRONÓMICA PERÚ MUCHO GUSTO TUMBES 2018"**.

Que, mediante el Proveído, de fecha 06 de noviembre del 2018 la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Informa a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico Reestructurar Actividad **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL ESTADIO MARISCAL CÁCERES, ACTIVIDADES ORGANIZATIVAS, DE SEGURIDAD Y PROMOCIÓN PREVIAS A LA FERIA GASTRONÓMICA PERÚ MUCHO GUSTO TUMBES 2018"**.

Que, mediante el Proveído, de fecha 13 de noviembre del 2018 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Informa a la Sub Gerencia de Servicio Productivos Reestructurar Expediente Técnico y Presupuesto Analítico de Actividad **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL ESTADIO MARISCAL CÁCERES, ACTIVIDADES ORGANIZATIVAS, DE SEGURIDAD Y PROMOCIÓN PREVIAS A LA FERIA GASTRONÓMICA PERÚ MUCHO GUSTO TUMBES 2018"**,

Que el Ing. Esmedy Moran Coronado, en Calidad de Sub Gerente de Servicios Productivos, alcanza una propuesta de expediente técnico de la actividad **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL ESTADIO MARISCAL CÁCERES, ACTIVIDADES ORGANIZATIVAS, DE SEGURIDAD Y PROMOCIÓN PREVIAS A LA FERIA GASTRONÓMICA PERÚ MUCHO GUSTO TUMBES 2018"**, con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 94,768.59 (NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 59/100 SOLES), que tiene por objeto Brindar las condiciones físicas, organizativas, de seguridad y de promoción óptimas, para la Feria Perú Mucho Gusto Tumbes 2018; remitiendo a través de la Informe N° 520-2018/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-SG de fecha 15 de noviembre del 2018, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico para su trámite correspondiente.





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000385-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 27 NOV 2018

Que, mediante el Proveído, de fecha 16 de noviembre del 2018, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Informa a la Unidad Formuladora de la GRDE Evaluar el Expediente Técnico y Presupuesto Analítico de Actividad **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL ESTADIO MARISCAL CÁCERES, ACTIVIDADES ORGANIZATIVAS, DE SEGURIDAD Y PROMOCIÓN PREVIAS A LA FERIA GASTRONÓMICA PERÚ MUCHO GUSTO TUMBES 2018"**,



Que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico a través del consultor **FAG Ing. PATRICK CESAR GUTIERREZ PEÑA**, ha revisado el expediente técnico de la actividad materia del presente informe, encontrándolo técnicamente conforme, según lo indica en el Informe N° 023-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-FGRDE, de fecha 16 de noviembre 2018, visando todas las páginas del expediente técnico, así mismo con Informe N° 110-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 14 de setiembre 2018, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita la aprobación y asignación presupuestal por el monto de S/. 94,768.59 (**NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 59/100 SOLES**).



Que, Informe N° 0251-2018/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 21 de noviembre 2018, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite la certificación de crédito presupuestario de la actividad **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL ESTADIO MARISCAL CÁCERES, ACTIVIDADES ORGANIZATIVAS, DE SEGURIDAD Y PROMOCIÓN PREVIAS A LA FERIA GASTRONÓMICA PERÚ MUCHO GUSTO TUMBES 2018"**, por el monto de S/. 94,768.59 (**NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 59/100 SOLES**), conforme al siguiente detalle:



Correlativa	:	0195
Programa	:	9002
Prod / Proy	:	2001621
Act / Al / Obra	:	6000015
Función	:	03
División Funcional	:	004
Grupo Funcional	:	0005
Meta	:	00001
Finalidad	:	0001050
Fte. Fto.	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18, Canon, Sobre Canon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones.
Monto	:	S/. 94,768.59
CG/GGG	:	2.6





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000385 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 27 NOV 2018

Que la Actividad "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL ESTADIO MARISCAL CÁCERES, ACTIVIDADES ORGANIZATIVAS, DE SEGURIDAD Y PROMOCIÓN PREVIAS A LA FERIA GASTRONÓMICA PERÚ MUCHO GUSTO TUMBES 2018", se ejecutara por la modalidad de Administración Directa, y las obras que se ejecuten bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal administrativo y los equipos necesarios, además es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el expediente técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra, asimismo en la etapa de construcción, la Entidad dispondrá de un cuaderno de obra, debidamente foliado y legalizado en el que se anotara la fecha de inicio y termino de los trabajos, las modificaciones autorizadas los avances mensuales, los controles diarios de ingreso y salida de materiales y personal, las horas de trabajo de los equipos, así como los problemas que viene afectando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y las constancias de la supervisión de la obra, conforme lo establece la Resolución de Contraloría N° 0195-88-CG, que aprueba normas que regulan la ejecución de obras Publicas por Administración Directa.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por el Art. 67° literal o) del Reglamento de Organización y Funciones -ROF del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, aprobado con Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG. TUMBES-CR, concordante con la Directiva N° 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes" aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de Agosto del 2015, modificada por la Directiva 006-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes" aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 26 de Abril del 2017.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad denominada; "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL ESTADIO MARISCAL CÁCERES, ACTIVIDADES ORGANIZATIVAS, DE SEGURIDAD Y PROMOCIÓN PREVIAS A LA FERIA GASTRONÓMICA PERÚ MUCHO GUSTO TUMBES 2018", cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 94,768.59 (NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 59/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 20 (VEINTE), días calendarios, y consta de los siguientes documentos:



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000385 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

27 NOV 2018

Tumbes,

Memoria descriptiva, que contiene antecedentes, objetivos, metas físicas, presupuesto de la actividad, modalidad y plazo de ejecución **Ubicación del proyecto y Accesibilidad**, que contiene ubicación del proyecto y vías de comunicación y acceso a la zona de proyecto; **Descripción de la Actividad**, que contiene insumos requeridos y precios; **Presupuesto**, que contiene análisis de precios unitario y cronograma valorizado de ejecución y Desembolsos y Anexos, que contiene presupuesto analítico, relación de insumos especificaciones técnicas.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, el presupuesto analítico del expediente técnico de la Actividad mencionada en el numeral precedente, ascendente a la suma de S/. 94,768.59 (**NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 59/100 SOLES**), cuyo anexo es parte integral de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: el egreso que origine la ejecución de la actividad denominada "**MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL ESTADIO MARISCAL CÁCERES, ACTIVIDADES ORGANIZATIVAS, DE SEGURIDAD Y PROMOCIÓN PREVIAS A LA FERIA GASTRONÓMICA PERÚ MUCHO GUSTO TUMBES 2018**" se afectara a la cadena funcional siguiente:

Correlativa	:	0195
Programa	:	9002
Prod / Proy	:	2001621
Act / Al / Obra	:	6000015
Función	:	03
División Funcional	:	004
Grupo Funcional	:	0005
Meta	:	00001
Finalidad	:	0001050
Fte. Fto.	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18, Canon, Sobre Canon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones.
Monto	:	S/. 94,768.59
CG/GGG	:	2.6

ARTICULO CUARTO: DISPONER que la ejecución de la actividad denominada "**MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL ESTADIO MARISCAL CÁCERES, ACTIVIDADES ORGANIZATIVAS, DE SEGURIDAD Y PROMOCIÓN PREVIAS A LA FERIA GASTRONÓMICA PERÚ MUCHO GUSTO TUMBES 2018**", se ejecutará por la modalidad de Administración Directa.



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000385-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 27 NOV 2018

ARTICULO QUINTO: DISPONER, la inclusión de la actividad "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL ESTADIO MARISCAL CÁCERES, ACTIVIDADES ORGANIZATIVAS, DE SEGURIDAD Y PROMOCIÓN PREVIAS A LA FERIA GASTRONÓMICA PERÚ MUCHO GUSTO TUMBES 2018", en el Plan Operativo Institucional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de conformidad a la directiva N° 005-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG, "Procedimientos para la Formulación, Presentación, Supervisión, Evaluación y Monitoreo de los Planes Operativos Institucionales – POI en el pliego del Gobierno Regional de Tumbes", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 00059-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR.

ARTICULO SEXTO. Dejar plenamente establecido que los procedimientos u actos administrativos que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora (Gerencia Regional de Desarrollo Económico), conforme a lo estipulado en la R.E.R. N° 00814-2011/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 28 de Octubre del 2011, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaboración, ejecución, supervisión, liquidación y Transferencias de Obras, Proyectos y Actividades de Inversión que ejecuta en el ámbito de su competencia, todo ilícito que se derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad ejecutora.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Adolfo Edwin García Ortiz
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



Capital del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000385 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 27 NOV 2018

PRESUPUESTO ANALÍTICO

ACTIVIDAD "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FISICAS DEL ESTADIO MARISCAL CACERES Y ACTIVIDADES ORGANIZATIVAS, DE SEGURIDAD Y PROMOCION PREVIAS A LA FERIA GASTRONOMICA PERU MUCHO GUSTO TUMBES 2018"

2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICO		UNID.	Cantidad	P. PARCIAL		94,768.59
2.3.2 SERVICIOS DIVERSOS						
7.11.99						
INSTALACIONES ELECTRICAS						6,216.83
CONDUCTORES						1,526.48
	Suministro y Fijación de Conductor N2XOC m2	Global	92.00	15.76	1,449.92	
	Suministro y Tendido de Conductor NLT de 2x4 mm2	m2	8.00	9.57	76.56	
INSTALACION DE ALUMBRADO						4,447.49
	Suministro y montaje de Equipo de Iluminación tipo reflector de Led de 200w, de alta eficiencia y 135 lm/w, en pared	Eqpo	4	863.25	3,453.00	
	Soporte de fierro para adecuación de luminaria	Pza	4	128.40	513.60	
	Accesorios de ferretería	cjto	1	373.92	373.92	
	Cinta de protección al cable	cjto	1	106.97	106.97	
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA						242.86
	Suministro y Montaje de térmicos en Tablero existente TD1	Und	1	242.86	242.86	
OBRAS PROVISIONALES						334.56
	Desmontaje de reja metalica existente	m2	24.00	13.94	334.56	
PROCESO DE LIMPIEZA						2,956.55
	Rasqueteo de muros, Columnas	m2	603.08	2.88	1,736.87	
	Rasqueteo de puertas y ventanas	m2	14.62	3.46	50.59	
	Rasqueteo de estructuras metalicas	m2	217.32	4.33	941.00	
	Rasqueteo de Tanque Elevado	m2	79.20	2.88	228.10	
SISTEMA DE DRYWALL						9,268.60
	Suministro y Colocación de Pared Reforzada c/Plancha Fibrocemento 8 mm (Ambos lados)	m2	110.00	84.26	9,268.60	
SERVICIO DE PINTADO						11,602.31
	Pintura latex en muros, columnas y Sobrecimientos	m2	510.37	10.41	5,312.95	
	Pintura latex en muros exterior e Interior Drywall - 2 Manos	m2	110.00	9.65	1,061.50	





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº **00000385 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes,

27 NOV 2018

Pintura esmalte sintético en contrazocalos	m2	93.67	10.54	987.28
Pintura esmalte sintético en columnas	m2	13.50	10.39	140.27
Pintura esmalte sintético en ventanas	m2	0.78	11.97	9.34
Pintura esmalte sintético en Estructuras Metálicas	m2	229.32	13.26	3,040.78
Pintura esmalte sintético en tanque Elevado	m2	79.20	13.26	1,050.19
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SISTEMA DE AGUA				4,000.00
Adquisición de tanques para agua 5000L	Und	2	2,000.00	4,000.00
ALIMENTACIÓN				3,600.00
Almuerzos	Und	180	10.00	1,800.00
Cena	Und	180	10.00	1,800.00
OTROS SERVICIOS				56,789.74
Creación de portón con material Existente (Paneles del Cerco)	m3	24.00	308.61	7,406.64
Servicios Diversos	Global	1.00	18,601.40	18,601.40
Decoración	Global	1.00	8,000.00	8,000.00
Limpieza Final de Obra	m2	973.86	0.70	681.70
Suministro y Colocación de 15 paneles de publicidad	Global	1.00	500.00	500.00
Contratación de Seguridad Privada	día	12.00	1,800.00	21,600.00
				94,768.59

